

Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE EIVISSA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 1 DE EIVISSA

19964

Ejecución de Títulos Judiciales 132/2014

D^a TERESA MARIA BALLESTER MANRESA, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social nº1 de EIVISSA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 132/2014 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. JONATHAN PAUL BREA CARR, MIKEL GOTZON FERNANDEZ HURTADO contra la empresa APLICACIONES TECNICAS BENIQUE, SL, sobre DESPIDO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

AUTO 05/11/14

Dispongo: Despachar orden general de ejecución a favor de la parte ejecutante, JONATHAN PAUL BREA CARR, MIKEL GOTZON FERNANDEZ HURTADO, frente a APLICACIONES TECNICAS BENIQUE, SL, parte ejecutada, por importe de 21546,79 euros en concepto de principal, más otros 4309 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

DECRETO 05/11/14

En orden a dar efectividad a las medidas concretas solicitadas, **acuerdo:**

- Proceder al embargo de bienes y a las medidas de localización y averiguación de los bienes del ejecutado que procedan, conforme a lo previsto en los arts. 589 y 590 LEC.

- El embargo de los saldos acreedores para asegurar la responsabilidad de APLICACIONES TECNICAS BENIQUE, SL librándose al efecto los despachos necesarios para su efectividad.

- Consultar las aplicaciones informáticas del Órgano judicial para la averiguación de bienes del ejecutado.

- Consultado el PNJ, se hace constar que la empresa ejecutada se haya en situación de **BAJA desde el 14/04/14**, por lo que para evitar mayor dilación y consiguiente perjuicio a los trabajadores y no obstante la posible subrogación del **FOGASA** en su día, oírgase a dicho organismo público y a la actora, por término de **QUINCE DÍAS** a fin que insten lo que a su derecho convenga en orden a la continuación de la ejecución designando en tal caso bienes concretos del deudor sobre los que despachar ejecución.

Y para que sirva de notificación en legal forma a APLICACIONES TECNICAS BENIQUE, SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de ILLES BALEARS.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En IBIZA/EIVISSA, a cinco de Noviembre de dos mil catorce.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

